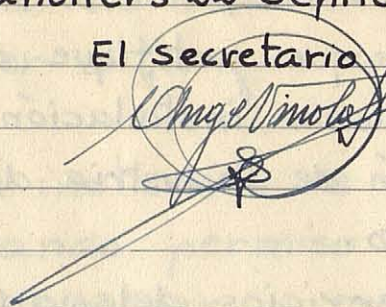


Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 22 Septiembre de 1959

El secretario actal.



DIA 24 SEPTIEMBRE 1959

Señores

Alcalde - Presidente D. Carlos Font Ilopant
Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors
D. Miguel Ustrell
D. Francisco Estabanell
D. José A. Cabrera

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopant, y asistencia de los sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y del secretario accidental D. Angel Viñolas Ridorsal, estando presente el sr. Interventor D. Pedro Casanovas.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de secretario actal. la sesión anterior, se acordó aprobarla.

D. Angel Viñolas Ridorsal Despacho oficial. - Informe de intervención. - Se dió lectura a un informe de intervención diciendo que de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 11-1 de la Orden de 31 de julio de 1959 (B.O. del Estado de 12 de Agosto) sobre instrucciones para confección de los presupuestos 1960 sobre gratificaciones, devengos, creación de fondos especiales y otros análogos, relativos a personal concedidos en ejercicios anteriores, requiriendo para continuar siguiendo en 1960 sean ratificados por la Corporación, por ello considera deberia adoptarse el siguiente acuerdo: Ratificar los complementos, gratificaciones por jefaturas de servicio, y gratificaciones especiales que figuran consignados en el Presupuesto ordinario de gastos para 1959. Se acordó de conformidad.



Instancia Asociación Inválidos. - Se dió lectura a una instancia del Sr Delegado Comarcal de la Asociación de Inválidos de España solicitando exención del sello municipal para todos los certificados expedidos por el Ayuntamiento relativos a la justificación de residencia de los asociados de dicho organismo, y se tenga a bien contribuir a beneficio del "Día del Invalído". Se acordó conceder la exención del sello municipal en los certificados de residencia, y pase la instancia a informe de la Comisión de Cultura, Asistencia social y Deportes en lo referente a contribuir a beneficio del "Día del Invalído".

Padron aceras Callejón Constancia. - Se dió cuenta de haber terminado el plazo de exposición al público del padron de contribuyentes por Contribución especial de mejoras, por construcción de aceras en Callejón Constancia, cuyo importe total es de 59.009' - Ptas. Se acordó su aprobación definitiva.

Certificación obras. - Fue aprobada la segunda certificación de obras de construcción alcantarilla en calle Navarra correspondiente al adjudicatario D. Delmiro Estapé cuyo importe es de 39.151' 02 pesetas.

Adjudicación definitiva subasta obras construcción E. F. P. I. - Por unanimidad, se acordó aprobar la siguiente propuesta de la alcaldía:

Visto el expediente de subasta pública instruido para la contratación de la ejecución de la obra de construcción de un edificio destinado a Escuela de Formación Profesional Industrial, en esta ciudad, en virtud de lo dispuesto en Orden Ministerial de Educación Nacional de fecha 1 de julio de 1959, cuyo acto licitatorio se celebró el día 15 de este mes, adjudicándose provisionalmente el remate a favor de la Sociedad "Cuesta y Cano, S. L." de Madrid, autora de la proposición n.º 1, que resultó ser, de

entre las proposiciones admitidas, la más ventajosa e
económicamente, según acta autorizada por el Notario D.
José M.^o Montagut Borja, y no habiéndose presentado du-
rante los cinco días siguientes reglamentarios a que se
refiere el artículo 36 del Reglamento de Contratación de
9 de enero de 1953, escrito alguno de oposición, ni obser-
vación de ninguna clase, el Alcalde-Presidente que suscri-
be propone a la Corporación la adopción de los siguientes
acuerdos:

1.^o ... Declarar válido el acto licitatorio y adjudicar de-
finitivamente la subasta a la sociedad "Cuesta y Cano, S.L."
de Madrid por la cantidad de 7.264.415'35 pesetas

2.^o ... Que se notifique al adjudicatario este acuerdo, requi-
riéndole, de conformidad a los requisitos exigidos en dicha
Orden Ministerial, para que en el plazo de treinta días pre-
sente el documento que acredite haber constituido la garan-
tía definitiva, verificando todo lo demás prevenido en el
artículo 46 del propio Reglamento de Contratación.

3.^o ... Que se devuelvan las garantías provisionales a los
licitadores, excepto al adjudicatario.

4.^o ... Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que interven-
ga, representando a la Corporación, en el acto de otorgamien-
to de la escritura pública.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedien-
te Obras. ... Visto el expediente de obras, debidamente in-
formado, se acordó conceder licencia a la empresa Roca
Umbert, S.A. para construir una nave para tejidos en
Avda. Victoria n.^o 81.

Visto un dictamen en instancia de D. Francisco Vidiella
y otros vecinos de las calles Pintores Vergós y Ausias March,
solicitando que el Exmo. Ayuntamiento proceda a construir
las alcantarillas de dichas calles, conectándolas a la red ya
existente en la llamada Fuente Verde, e informando que en
el actual presupuesto municipal no hay suficiente consigna-



ción para el tendido de dichas alcantarillas, y proponiendo se autorice a dichos vecinos la construcción por sí mismos de dichas alcantarillas, debiendo sin embargo atenderse al proyecto que formule la oficina de arquitectura de este Ayuntamiento. Tal proyecto así como la dirección de la obra serán para los interesados completamente gratuitos. Se acordó de conformidad a lo propuesto.

Visto otro dictamen en instancia de D^o Visitación Berruezo Navio recurriendo contra el acuerdo municipal de 23 de julio en que el Ayuntamiento ratificaba el acuerdo tomado en 14 de mayo último y justificando la interesada una certificación del permiso provisional de obras, y que en cuyo dictamen propone sea reducida la penalidad al 50% debiendo abonar la Sra. Berruezo, además de 1.034'54 pesetas de arbitrio, un recargo de 517'27 pesetas sobre los mismos. Se acordó de conformidad.

Visto otro dictamen en instancia de D. Juan Marin Segura, solicitando se proceda a un nuevo estudio de la petición de obras suscrita el pasado año, para construir una vivienda de renta limitada, en calle Dr. Fleming, esquina calle Ramiro Ledesma, en cuyo dictamen informa que se cree lo más procedente esperar la autorización de tal obra a la solución que de la Comisión Provincial de Urbanismo a esa Zona, en la forma del Plan de Ordenación que propone este Ayuntamiento, y si para el vencimiento del plazo de los 6 meses, dicha comisión no hubiera solucionado todavía esa zona, autorizarle la obra solicitada.

El Sr. Hors explica con todo detalle las circunstancias que han concurrido en el expediente, y después de deliberar sobre el asunto se acordó autorizar el Sr. Marin la construcción de dicha vivienda de renta limitada con la condición de a precario, por estar en pro-

yecto la edificación de esta zona en el Plan de Ordenación que propone este Ayuntamiento, y supeditado a la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona, debiendo atenderse por ello a las consecuencias definitivas.

Visto otro dictamen en instancia de D. Leandro Larra Tobar y demás vecinos de la calle Guayaquil nº 29 y 31 formulando reclamación y recurriendo contra el acuerdo del Ayuntamiento, de fijación de total edificación a la manzana comprendida entre calles Príncipe de Viana, Guayaquil, Castilla y Pl. Caidos, se acordó quede sobre la mesa.

Proyecto reforma nave Oeste Matadero .- Por unanimidad se acordó aprobar la siguiente propuesta de las Comisiones de Urbanización y Obras y de Gobernación:

1.º .- Aprobar el proyecto de modificación y adaptación de los servicios de limpieza de despojos y construcción de un despacho para el Conserje, en la mitad de la antigua nave Oeste del Matadero Municipal, el cual asciende a la cantidad de 26.750'18 pesetas.

2.º Anunciar concursillo entre los contratistas locales para realizar las obras de referencia, concediendo un plazo de quince días para la presentación de presupuestos, a partir del día de la publicación del citado anuncio en el semanario "Vallés"

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes .- Visto un dictamen en instancia de D. Juan A. Sanchez Gallego, solicitando una beca para su hija Dolores Sanchez Doña proponiendo se comuniquen a D. Antonio Sanchez Gallego, presente su petición ante la dirección del Colegio oficial de Enseñanza Media, cuya Dirección hará la pertinente propuesta ante la junta del Patronato del mismo. Se acordó de conformidad.

Maestros Nacionales .- Se acordó aprobar la siguiente



propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia social y Deportes:

Sea completada hasta 10.000 pesetas la partida nº 191 del Presupuesto "Permanencias de alumnos pobres en las escuelas Nacionales."

Se proceda al reparto de las referidas 10.000 pesetas según el estadillo consignado a continuación, en el que se transcriben los nombres del Maestro, Sección de que se trata número de alumnos, y el importe devengado a razón de 13'25 pesetas por alumno mes:

Maestros Colegio Pereantoní. Sr. Piñero 2.265'75 ptas.; Sr. Touris 463'75 ptas; Sr. Paulo 861'25 ptas.; Sr. Borrás 26'50 ptas; Sr. Noguera 265'- ptas; Sra. Garcia 132'50; Sra. Sabaté 172'25; Sra. Bastús 1.855'- ptas; Sra. Busquets 1.060'- ptas; y Sra. Mas 901 ptas.; Escuelas del Grupo "Liberación". Sr. Gonzalez - 1.073'25 ptas; Srta. Prat 914'25 ptas; de un importe total de 9.990'50 ptas.

Servicios delegados de Hacienda. - Se acordó aprobar una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, relativa a la rescisión con efectos desde 1º de enero de 1960, de los conciertos fiscales tanto gremiales como individuales, detallados en la misma. Se acordó aprobar una proposición de Hacienda, fijando en 8.000 pesetas la cifra a satisfacer por el arbitrio sobre Consumos de lupo, por la entidad C.D. Granollers para el corriente ejercicio.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas por un importe total de 60.154'20 pesetas.

Proposiciones urgentes. - Instancia Srta. D. Queraltó seguidamente se dió lectura a una proposición del Sr. Teniente de Alcalde de Gobernación interesando se acuerde:

- 1.º.- Que se declare urgente esta propuesta.
- 2.º.- Que se eleve a 400 ptas. mensuales el sueldo que percibe D.ª Dolores Queraltó Vallhonrat por prestar el servicio de inyecciones a los funcionarios municipales y sus familiares.
- 3.º Que dicha remuneración la perciba con efectos desde primero octubre próximo.

El Sr. Ustrell defiende la proposición diciendo que el motivo principal es el aumento del número de servicios que debe prestar dicha Srta. Queraltó.

El Sr. Cabrera manifiesta que, cree podría solucionarse en parte el incremento de servicios que viene prestando, con la instalación de un departamento adecuado, en los bajos de esta Casa Consistorial, en el cuál podrían ser asistidos todos los funcionarios y familiares que precisaran de ellos.

A propuesta de la Presidencia, se acordó, previa declaración de urgencia, elevar a 300 pesetas mensuales el sueldo que percibe D.ª Dolores Queraltó, a partir del 1.º de octubre próximo, y que pase a estudio de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, la posibilidad de instalar un departamento adecuado, en los bajos de esta Casa Consistorial, para prestar el servicio de inyecciones a los funcionarios municipales y sus familiares.

Auxiliar Sr. Novoa. - Se dió lectura a otra proposición de la tenencia de Alcaldía de Gobernación interesando se acuerde:

- 1.º.- Que se declare urgente esta propuesta.
- 2.º.- Que dada la importancia de los servicios que tiene a su cargo el funcionario D. Antonio Novoa, sea concedida al mismo una gratificación mensual equivalente a la diferencia entre su retribución y el sueldo señalado a una plaza de oficial de la escala técnico-administrativa.
- 3.º.- Que dicha remuneración la perciba con efectos desde



de 1.º de marzo último.

A propuesta de la Presidencia se acordó, previa declaración de urgencia, aprobar la proposición, pero, debiendo percibir la gratificación a partir del 1.º de octubre próximo.

Sr. Depositario y Sr. Interventor. - Dióse lectura a otra proposición de la misma Tenencia de Alcaldía de Gobernación solicitando se acuerde:

1.º.- que esta proposición se declare urgente

2.º.- Se conceda al Sr. Depositario de fondos D. Miguel Guell Cotcho, un complemento de 3.200 ptas. anuales, equivalente al 80% del complemento asignado al Sr. Secretario, con efectos desde el mes siguiente al de su nombramiento en propiedad.

3.º.- Se concede al propio funcionario una gratificación en concepto de pagas congeladas, por aplicación análoga del acuerdo de 23 de diciembre de 1.958, de importe 4.200 Ptas. anuales, con efectos desde la propia fecha.

4.º.- Se concede al Interventor de fondos D. Pedro Casanovas Funcosa un aumento en el complemento que actualmente percibe, hasta completar la cifra de 3.600 Ptas., equivalentes al 90% del complemento asignado al Sr. Secretario, con efectos desde la propia fecha del Sr. Depositario.

Previa declaración de urgencia, se acordó aprobarla.

Ruegos y preguntas. - Próxima sesión.- Teniendo en cuenta, que el jueves próximo coincide con la Fiesta del Eudillo, manifiesta el Sr. Alcalde que la sesión ordinaria de segunda convocatoria de la Comisión permanente y la del Pleno se celebrará el miércoles anterior.

Barrio lladoner. - El Sr. Alcalde da cuenta de

haber recibido un escrito de la Comisión de Fiestas del Barrio Lladoners, invitando a la Corporación para asistir a los actos que se celebrarán en dicho barrio, ruega a la Corporación su asistencia en particular al solemne oficio que tendrá lugar a las diez y media de la mañana, en la capilla de San Francisco de las M.M. Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor.

Escuela Municipal del Trabajo. - A continuación también da cuenta de que el último terreno adquirido por el Ayuntamiento, vendido por D. Juan Viader, existe el problema entre éste y el arrendatario del terreno, sobre la rescisión del contrato, por no poder disponer el Sr. Viader de la cantidad que tienen tratada de 17.500 pesetas, cree que el Ayuntamiento podría anticipar dicha cantidad a cuenta de la segunda entrega a efectuar de 124.110 ptas. para obtener cuanto antes la firma de rescisión del contrato de arrendamiento del citado terreno. Así se acordó.

Firmas. - El sr. Hors da cuenta de las hojas de firma de entrada al servicio correspondiente al mes de agosto último, y se acuerda que por Secretaria se informe de las causas que han motivado la falta de firmas de algunos funcionarios.

El Sr. Hors manifiesta que debido a la urgencia que el caso requiere sea reiterada la petición formulada a la empresa Estabanell y Pahisa, S.A. para que efectúe la instalación de una luz en la escalera de la nueva estación, en calle Colón, y otra en la plaza de la Iglesia, esquina del edificio del sr. Amigo,

la Presidencia dice sea cursada la petición.

Continua diciendo el sr. Hors que ha sido licenciado el delineante sr. Alfonso Sala el cual estaba al servicio de este Ayuntamiento, antes de su incorporación





a jilas, y hallándose retrasados los trabajos de modificaciones a incluir en el Plano Topográfico y otros de oficina, cree que podría ser interesante contratar los servicios del delineante Sr. Sala, que podría alternar el trabajo con el delineante Sr. Corbera, o sea, el uno dedicarse a los servicios de inspección y el otro a los de oficina. Se acordó que por parte de la Comisión de Urbanización y Obras se estudie el caso y se efectue la pertinente propuesta.

También da cuenta de que el Sr. Capeta ha presentado presupuesto para arreglar el piso de la calle Colón, de importe 38.793 pesetas y otro para arreglar el de la calle Gerona, desde la Arda. de F. Ribas hasta la calle Viñamata, de importe unas 50.000 pesetas.

La Presidencia cree en la conveniencia de que primero sean informados dichos presupuestos, con urgencia, por el Sr. Arquitecto municipal.

El Sr. Ustrell manifiesta que urge adquirir material y utensilios necesarios para el depósito municipal de detenidos, así como pintar una puerta de hierro, cuyo presupuesto asciende 1.082 pesetas. Se acordó de conformidad.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidos horas quince minutos. De ello extendiendo esta acta; certifico.

Carlostas
[Signature]
[Signature]
[Signature]

El secretario acta
[Signature]